



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 SEP 2026

RES. DECECO N°

Expte. N° SUDOCU 23/2026-ECO-UNSa

0677-26

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la contratación de la Lic. Cecilia Edith AMIRI, D.N.I. N° 27.972.731, desde el día 1 de septiembre de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29 y 31 de las presentes actuaciones, obra providencia del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que a fs. 35 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

Que se cuenta con los recursos para afrontar el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Lic. Cecilia Edith AMIRI, D.N.I. N° 27.972.731, a partir del día 1 de septiembre de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria específica de "Contratos", y/o en su defecto a "Gastos de Funcionamiento" de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Investigación y Extensión y de Asuntos Institucionales y Administrativos, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa Económica y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.

E.E.A./M.S.S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Handwritten signature]

Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa